Tomo I. GUATEMALA, C. A., MARZO Y ABRIL DE 1922. Núm. 7.

Boletin

de la

Cámara de Comercio de Guatemala





SUMARIO



Casa Editorial Enrique Dubois - Guatemala, 6 A. S., 10.

BOLETIN
DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

TOMO I. CUATEMALA, C. A., MARZO Y ABRIL DE 1922. NUM. 17

SESIONES DE LA CAMARA

No. 47 de 20 de Marzo.

Se dió lectura a una comunicación de la Chambre de Commerce de Bruxelas, con referencia a la llegada a esta capital de la Misión Económica que preside el Doctor Rouma, y se acordó patrocinar las conferencias que dicho señor, deseaba dar, ilustradas con películas cinematográficas, las que tuvieron verificativo en el Teatro Variedades los días 17 y 24 corrientes.

Se acordó también dar una recepción a los miembros de la Misión, la que se efectuó el 23 de Marzo en el Club Americano.

48 de 25 de Marzo.

Se dió contestación al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo informado por la comisión respectiva, respecto a una solicitud sobre aumentar los derechos de importación de las telas de algodón con el objeto de protejer esta industria en los departamentos de la Verapaz

Leída la renuncia de don Antonio Pevré del cargo de Tesorero, por tener que ausentarse del país, se acordó aceptarla y nombrar en su lugar al señor don Enrique Engel.

Se leyó también la comunicación de don Juan Maria de León, en la que manifiesta que tiene que ausentarse del país, por lo que renuncia el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento y se acordó nombrar en su lugar, al señor don José Goubaud.

49 de 8 de Abril.

El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica a la Cámara, las ventajas que ofrece el mercado de Suecia para el café de Guatemala, y se acordó comunicarlo a la Asociación de Agricultores y mandar publicarlo en los periódicos para conocimiento del público

Habiendo sido consultada por el Gobierno, la conveniencia de un proyecto de la Casa América de España, se resolvió pasarla a la Comisión de Fomento para su estudio.

Se acordó dar las más expresivas gracias al Club Americano, por su cooperación en la recepción dada a los miembros de la Misión Belga

Se dirijió una comunicación a la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de C. A., relativa a la conveniencia de dar alguna preferencia al despacho de los artículos perecederos, como frutas, legumbres, etc., por ser muchos los perjuicios que causa la demora en su despacho.

50 de 22 de Abril.

Se acuerda transcribir a los interesados, la resolución de la Cámara en un asunto que le fue encomendado por un miembro, referente a una diferencia con una casa americana.

Habiendo sido consultada la Cámara sobre cuáles son los derechos que deben cobrar los cónsules por autorizar las facturas consulares, por encontrar exagerado el cobro que hace el Cúnsul de la Habana de $5 oro por las facturas consulares, además del 3 por ciento sobre su valor, se resolvió consultarlo al Ministerio de Relaciones Extetiores.

LAS VIVIENDAS Y LA TASA DE LOS ALQUILERES

Se ha venido tratando, ya en la Asamblea Legislativa como en los periódicos de la capital, la importante cuestión de las viviendas.

Pretenden unos la tasa oficial de los alquileres, para abaratar éstos en favor principalmente de los obreros, y otros adversan la intervención gubernativa, como un mal contraproducente al fin que se desea.

Creemos en verdad que no es aceptable la medida que se propone. Con la contrucción de nuevas casas y la reconstrucción de las arruinadas, se llegará espontáneamente a la baja de los arrendamientos, por la ley de todos conocida de que la abundancia produce la baratura. Ya se siente esa baja ante la perspectiva de las habitaciones que se reconstruyen.

Medidas opuestas que restringiesen el espíritu de empresa en favor de la reparación de casas arruinadas, tenderían, por el hecho mismo, al encarecimiento de las viviendas y por lo tanto serían antisociales, anti-políticas.

Hoy los empresarios de nuevas obras ocurren a los Bancos autorizados a emitir 60 millones de pesos al 8 por ciento anual, con el objeto preciso de la reconstrucción de la ciudad El constructor ocupa albañiles, carpinteros, productores de cal y de toda clase de materiales de construccicn; a carreteros que los conducen o extraen el ripio; venden los comerciantes sus láminas, clavos, herrajes, etc.

Para convencerse de la participación que el comercio tiene en este asunto de tanta importancia, basta echar una ojeada a la estadística oficial, donde aparece que durante el año de 1921, se importaron en la República mercaderías, muchas de ellas destinadas a la reconstrucción, con los valores siguientes en oro americano:

Artículos de hierro, $1.289,259 27; artículos de estaño, plomo y sus aleaciones, $63,324.57; artículos de madera y hierro, $471,802.58; artículos de madera, $58,487.20.

De esta manera el emprendedor ha servido de intermediario entre los Bancos que colocan sus capitales y los obreros y el comercio. Si se paralizan las obras, precisamente los obreros, faltos de trabajo, serían los más perjudicados. No es dable calcular el número de gentes que en distintas industrias se ocupan actualmente en la construccción o reparación de centenares de casas que están en obra.

Por esa armonía económica de que no se puede prescindir en la sociedad, acontece que el hombre que trabaja y que piensa, que es el colaborador del progreso, hace un bien a los demás sin proponérselo Así, el que reconstruye su casa arruinada da más valor a las casas vecinas, que pueden no ser de amigos suyos. El agricultor recoje los frutos en abundancia para venderlos y alimentar a miles de habitantes nacionales o de extraños países. Tanto el constructor como el labrador, guiados por un interés propio, están contribuyendo al bien general. Por eso creemos que el egoísmo en términos absolutos es imposible.

Guatemala, la madre espiritual que fué de Centro América y que nosotros deseamos que continúe siéndolo, no sólo por la tradición y por la historia, sino principalmente por sus instituciones, por su cultura y sus libertades prácticas, ha venido dando muestras de vitalidad después del desastre ocasionado por los terremotos; y los viajeros que llegan a la ciudad capital, se sorprenden al contemplar cómo se reponen los desperfectos, por lo menos, en la parte central de la población. En los Estados Unidos apenas se ha llegado a construir en cuatro años lo que antes se construía en uno; mientras que aquí en dos años corridos de paz y libertades se ha hecho lo que no se pudo hacer en los veinte anteriores. La escasez de viviendas es un asunto que ha preocupado a los gobiernos de todo el mundo, a consecuencia de la falta de actividad constructora durante la Gran guerra. En Europa como en los Estados Unidos, los alquileres se han elevado nota

blemente y, como consecuencia, las familias viven en barrios mal sanos, que las autoridades no pueden hacer desocupar, se aumenta la mortalidad infantil por la insalubridad de los alojamientos y sufre la moralidad de las costumbres En la Gran República, hace cuatro años, la casa de un obrero costaba por término medio 3,000 dólares y hoy 6,000.

Por eso, la Gran Bretaña dispuso la construcción de 500 mil casas pequeñas, procurando a las autoridades locales el dinero necesario con la garantía del Gobierno Nacional.

En el Canadá, el Gobierno facilita 25 millones de dólares a las provincias para que éstas los presten a los constructores de edificios.

Verdad es que han existido en otros países y aún existen leyes que tasan los alquileres, que conceden a los tribunales la facultad de prorrogar el plazo del arriendo, que dan al municipio intervención en los deshaucios; pero tales leyes obedecen a circunstancias excepcionales en las grandes urbes, donde, por falta de habitación, las gentes se apiñan como enjambres de colmena: aplicar esas disposiciones entre nosotros sería recurrir a un plagio inadecuado.

Aún aquella legislación restrictiva ha ido desapareciendo, y hoy se busca la solución final en la edificación de casas por empresas particulares.

Es preferible el estímulo al desaliento del interés privado, reflexivo y previsor, que no es el sentimiento mórbido y feroz del egoísta. Si el interés no es el móvil único de las acciones humanas, el capital y las energías privadas van ahí donde hay una utilidad, una conveniencia, una ganancia, ya se trate del comercio del pan,de la fábricación de casas o de la destilación de aguardiente.

Pronto va a terminar en el presente año, la exoneración del seis por millar que a raíz de los terremotos se dió por cinco años en favor de los departamentos de Guatemala y Amatitlán; y aunque mucho se ha hecho, muchísimo falta por construir y reparar. Para convencerse de ello, basta vagar por los suburbios y contemplar solares desiertos, paredes derribadas y barracas miserables donde pobres gentes se aglomeran.

Hay que acelerar la reconstrucción de la ciudad, y para atraer el interés privado sin afectar la libertad de contratación, y de acuerdo con la conveniencia pública, sería conducente declarar exentos de impuestos, durante ocho años que terminarían en 1930, las casas y edificios a que se diere principio antes del 1o. de diciembre de 1923 y concluyeran durante dos años.

Así también se contribuiría a estimular el buen gusto y variedad en los alojamientos y reconstrucciones; que la belleza artística es también elemento de civilización.

Cuatemala, abril de 1922.

SALVADOR FALLA.

LO MAS URGENTE EN LA ACTUALIDAD ES DETENER EL INFLAMIENTO MONETARIO Y CONTRARRESTAR UNO NUEVO

La Directiva de la Cámara de Comercio, me ha invitado para colaborar en su importante Revista. Acepto con agrado porque es la hora de dar lleno al deber con la expresión escrita del pensamiento acerca de temas que se rosan con la solución del asunto monetario nacional.

CUESTIONES PRELIMINARES: ESTRUCTURA DE LA CIRCULACION MONETARIA,--ELEMENTOS QUE LA CONSTITUYEN.--INFLAMIENTO.--MEDIDAS QUE HAY QUE TOMAR.

La circulación monetaria no se compone sólo de numerario efectivo, como oro, billetes bancarios del país y billetes estadounidenses; plata, níquel y cobre; en las transacciones ordinarias concurren à formar la circulación también, los giros, cheques, letras de cambio y órdenes de caja contra disponibilidades a la vista. Está constituida por el crédito y por el efectivo: moneda y efectos convertibles en moneda, a presentación. Esta clase de crédito se identifica con la moneda por su poder liberador ilimitado y su fuerza adquisitiva. La intensidad circulatoria es en parte real y en parte artificial. La segunda es el crédito privado y el público. El privado lo integran los cheques, los giros y otros efectos ya descritos; el público, los billetes del Comité Bancario y los billetes del banco inconvertibles.

Si nuestras costumbres comerciales fueran más evolucionadas, conoceríamos el verdadero movimiento de capitales, examinando los guarismos registrados por los bancos y estaríamos en aptitud de apreciar la magnitud del impulso que anima la vida económica del pais, dato precioso utilizàble al momento de querer precisar las justas necesidades de capital y numerario al servicio del desarrollo común.

Cuando existen càmaras de compensación, es posible definir con justeza la latitud del movimiento de capitales y numerario En nuestra capital--según declaraciones de un gran banquero,--el volumen de esta circulación cada día es de 3.000,000 de pesos moneda nacional. Más de mil millones por año, calculando únicamente los días laborables.

Y para los que sueñan--sin datos--en el impuesto sobre la renta como medio eficaz de prosperidad fiscal, no habría mejor refutación que este guarismo, en favor del impuesto sobre los capitales: Ley de Timbre, convenientemente aplicada. Es gigantesca la suma de ingresos que puede rendir la contribución del timbre bien reglamentada si se organizan con propiedad las estadísticas del movimiento circulatorio, cosa no insuperable.

Los elementos de la circulación son:

1.)Billetes de banco sin garantía metálica
)Billetes del Comité Bancario.
2.--Cheques, giros, letras de cambio, cartas de crédito, órdenes de caja.
3.---Oro efectivo, billetes estadounidenses, plata, níquel y cobre.

CIRCULACION EFECTIVA Y FIDUCIARIA

Todo agrandamiento de la circulación fiduciaria, genera lo que técnicamente se designa con el nombre de INFLAMIENTO.

Nuestro INFLAMIENTO está demarcado por las constantes emisiones de papel moneda como causa formal; y

como causa eficiente u original, lo determinan el desequilibrio del presupuesto fiscal y la debilidad de nuestra potencia económica (diferencia marginal a nuestro favor entre la exportación y la importación: residuo final entre los cobros y pagos internacionales).

Es de apuntar que las emisiones que hacen los bancos aunque no hayan entrado materialmente a la circulación, afectan á ésta. El poder adquisitivo de que está dotado el billete desde que se autoriza y firma--aunque permanezca en encaje--como reserva, no lo resiste sólo la moneda en circulación, sino la no circulante. Cada nueva emisión mengua la capacidad de adquisición de las emisiones precedentes, les resta valor. La emisión de hoy desvaloriza la de ayer, y la de mañana desvalorizará la de ayer y la de hoy.

Antes de la guerra europea, la mayoría de los sistemas monetarios se sustentaban sobre la base de oro efectivo; el oro ha sido y todavía parece serlo, el patrón monetario internacional.

Este cimiento común definió la relación recíproca del valor de las monedas de los países entre sí. La equivalencia se ha determinado--como la de cualesquiera mercancía--por la cantidad y la calidad del oro, por la aligación y el peso de cada moneda. Se ha comparado peso y ley con peso y ley, se ha deducido la diferencia de valor. Por ejemplo: una libra esterlina valía antes de la guerra 25 francos y 25 céntimos. A esta equiparación se le llamó: PARIDAD DE CAMBIO. Se distingue el cambio internacional de la paridad de cambio en que el segundo consta del primero más el costo del transporte de la moneda y el interés del dinero, según el tiempo o término de la distancia y aquel a que se haya extendido el efecto de comercio. Esto debe entenderse en condiciones normales del comercio internacional. Porque cuando la corriente del comercio muestra honda desigualdad, se eleva inusitadamente el cambio internacional, el valor de una de las dos monedas comparadas: ésto es lo que ha pasado con el dólar y que tantos daños causa aún en las esferas de la vida económica norteamericana.

La vasta perturbación de los cambios internacionales, nació de dos hechos graves: inflamiento de la circulación monetaria y anulación o paralización del comercio internacional. Las paridades fueron rotas por la dificultad de transportar grandes masás de oro efectivo y por làs continuas emisiones de bonos de los estados y billetes de banco garantizados con esos bonos.

Todos los países, sin excepción, se inflaron, imprimieron una descomunal expansibilidad a su crédito en uno de sus elementos más peligrosos, hasta convertir la base de dinero y de créditos, no a oro sino a deuda de los estados. Una cifra mareante de deuda circula como moneda Y la verdadera función de la moneda que es facilitar el trueque de productos de consumo, aparece bastardeada ante necesidades irreductibles. La moneda que representa riqueza y se cambia por riqueza, ha sido cambiada como riqueza. Esta violación cometida por todas las naciones, constituye el inflamiento del mundo.

Guatemala ya estaba inflada cuando sobrevino la guerra. El inflamiento de las demás naciones, le fue favorable en cierto sentido, pudo inflamarse más, impunemente, y detener por mayor tiempo, su derrumbe económico. Ocurrió algo raro: se determinó con relación a Europa una paridad de moneda-deuda de los estados: crédito ante crédito. Los que mejor aprovecharon este fenómeno insólito fueron los deudores que solventarón inmensas deudas con un puño de oro americano. Y, refiriéndose en especial a Alemania, se pueden pagar hoy cuatrocientos marcos imperiales inflados con ciucuenta y tres pesos inflados de nuestra moneda corriente.

Cuando las necesidades de la circulación respecto de su volumen guardan un justo equilibrio, el cambio interno debiera ser igual a la paridad marcada por la valorización real, la valorización de la moneda fiduciaria, o, por mejor expresar: la paridad de cambio o paridad de poder de adquisición. No se efectúa así por la intervención de los especuladores interesados en explotar cualquiera eventualidad en los elementos de la circulación.

Cualquiera eventualidad lesiva al crédito nacional en alguno de sus componentes, como aumento de emisiones de papel moneda, merma de cosechas, baja en los precios de artículos exportables, engendra un inflamiento, un estiramien-

to del crédito. Es una violenta contracción de oferta de valores efectivos simultánea con la precipitación de una oferta de crédito. Esta desventajosa situación es la que aprovechan los especuladores para difundir pánico y realizar ganancias estupendas; por el aturdimiento en que cae el público, debido al concepto desorientado de la cabal relación entre los elementos circulatorios y la perfecta noticia de los especuladores, de los términos guardados por aquellos. Y sube desmesuradamente el cámbio y se elevan asombrosaménte los precios.

El replegamiento del poder adquisitivo de la circulación monetaria ha dejado un vacío. Este vacío físicamente es un inflamiento. Son los sucesivos inflamientos nuestra enfermedad endémica, tan destructora y aleve.

Ese grave accidente no significa un alza racional sino un salto mas allá del punto que las relaciones reales del crédito provocan

Pongamos un ejemplo:

El año de 1921, con un cambio promedio de 43.93 en fines de enero y una emisión billeteria de $325.288 156, la valorización de nuestro instrumento de cambio es de $7 239,887 pesos oro americano.

El 30 de junio, con una emisión de $351.460,795 y un cambio promedio de 49.50, la valorización de nuestro papel moneda era de, oro americano, ... $7.100,218. La interpretación de estas cifras es desconcertante.

1921	Emisión	Cambio medio	Valorización oro amer.
Enero 31	$ 325.288,156	43.93	$ 7.239,887
Junio 30	351.460,795	49.50	7.100,218
Sept. 30	356.386,937	53.71	6.635,375

En ocho meses se produjo una contracción en el crédito del Estado (valor de los billetes en circulación) de $604,512 dólares y un inflamiento de $31.098,781

El poder de adquisición de los 356 millones redondos, es más de 6 millones de dólares; ésta es su potencia adquisitiva. Pero la especulación no conservó esos términos. puesto que hizo subir el cambio del 29 al 30 de agosto, hasta 69.50 y 70 por 1 o sean 15.79 puntos de exceso sobre la paridad media La subida media era de 9.78, los especuladores la acrecentaron en 6.01: total incremento del cambio, 15.79. El análisis de los guarismos nos da solamente por la subida natural del cambio provocada por el inflamiento de $31,098.781 de nuevas emisiones de papel moneda inconvertible una pérdida de los 31 milones billetes y 604 mil dólares. Pero si consideramos el volumen de las operaciones que pudieron verificarse en los últimos días de agosto, período abarcado por el alza artificial de la especulación, representado por 6 puntos enteros, los . . . . $6.635,375 de valorización ofrececerán, en tres días, un quebranto adicional de $39 812,250 moneda nacional.

La maniobra se descubre examinando la tabla de los cambios: el 30 de agosto el cambio estaba a 70 por 1, venta de las casas bancarias. El 2 de septiembre había bajado al 51. Un terremoto monetario en cuatro días.

La forma manifiesta en que la colectividad recibió este golpe, es la ascención de los precios de la mayoría de los artículos de consumo.

La circulación legal de la moneda fiduciaria estadounidense, es un factor de inflamiento, porque sustrae la demanda de moneda corriente. La facilidad de comprar con billetes, oro, directamente y, a veces, con más conveniencia, y la obligación de efectuar pagos de rentas y servicios en aquella moneda, influyen en el deprecio de la moneda nacional. En Izabal, Petén y Zacapa, cubre buena extensión de los negocios la circulación en billetes de los Estados Unidos. Ello es una práctica desmembración del dividor básico de distribución de numerario nacional, determinante de inflamiento,

Ahora bien: si conocemos el mal nuestro deber está indicarlo con claridad. Hay que combatir técnicamente sus cau-

sas hasta dominarlas ¿Y cuál sería ese deber en el orden de urgencia? ¿Cuándo debemos llenarlo y cómo lo debemos hacer?

Si un cirujano fuese llamado para atender a un herido y observara que por la herida se escapaba un torrente de sangre, qué haría? Obturar la arteria para detener la hemorragia, sin ninguna duda. Luego tomaría todas las precauciones a fin de evitar una nueva que acaso se resolvería de modo fatal

En el caso de nuestro inflamiento que es una verdadera hemorrogia de la sangre vital del país. ¿Dónde está nuestro urgente deber?

La respuesta es obvia: en contener la hemorragia, contener el inflamiento y tomar las precauciones indispensables para evitar su renovación.

Evitemos una recaída en un estado de extrema debilidad

¿Como? Medidas transitorias de urgencia.

(a) Detener las emisiones de más papel moneda sin garantía metálica, provocando simultáneamente una contracción de moneda nacional.

(b) Declarar inmediatamente qne la industria bancaria no es libre, sino que se sujetará a una ley extricta que determine sus operaciones esenciales y su forma con sólidas garantías.

(c) Obtener un empréstito para valorizar la moneda, dictando al mismo tiempo, la ley monetaria.

(d) Garántizar con efectivo en oro toda nueva emisión de billetes,

(e) Vigorisar,--con un prudente saneamiento de las carteras--, el créd'to de los bancos actuales, enlazando su vida con la creación de un Banco Nacional.

Para la reconstitución monetaria, no puede esperarse resultado feliz de ningún esfuerzo si no se principia, con firme decisión, por ejercer una acción metódica y perseverante en evitar, sobre todo un nuevo inflamiento de la circulación. Todas las medidas que no atiendan principalmente a esta solución, borrarán la esperanza de acierto en los procedimientos inmediatos.

Guatemala, 18 de Abril de 1922.

D. POLANCO, hijo.

TARIFA CONSULAR

Con motivo de denuncia de que algunos Cónsules cobran derechos que no establece la Ley, esta Cámara ha ocurrido al Ministerio respectivo para evitar extralimitación en el cobro de esos derechos y desea hacer conocer la tarifa que rige en las Oficinas Consulares.

"Pálacio Nacianal: Guatemala, 9 de Septiembre de 1915.

El Presidente Constitucional de la República, con el propósito de uniformar la Tarifa Consular vigente y facilitar así el despacho de mercaderías del exterior,

ACUERDA:

Que desde el 1o. de octubre próximo las Oficinas Consulares de Guatemala, perciban los siguientes impuestos:

Por legálización de facturas, el 2 por ciento sobre el valor de la mercadería.	
Por legalización de cada manifiesto de buque,	$10.00.
Por visar cada conocimiento de embarque, juego de cuatro ejemplares,	1 00.
Por cada ejemplar adicional,	1.00.
Por visar la patente de sanidad,	2.00.
Por legalización de firmas que deban surtir efectos en la República,	3.00.

Estos derechos se cobrarán en oro americano.---Comuníquese ---ESTRADA C. El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.---LUIS TOLEDO HERRARTE.

NOTA:---Por acuerdo gubernativo fecha 28 de febrero de 1921, se dispuso que, a partir del primero del mes de abril del mismo año, las oficinas consulares de Guatemala perciban por legalización de facturas consulares el 3 por ciento sobre el valor declarado de la mercadería, sin incluir fletes, seguros y demás gastos y cuyos derechos se cobrarán en moneda del país donde se legalice la factura.

LAS ADUANAS REQUIEREN: una copia de factura consular, una copia de factura comercial y una del conocimiento de embarque.

A. ZADIK Y CIA.

Almacén UNIVERSAL

se ponen a la orden de su apreciable clientela en su nuevo local, 9a. Calle Oriente, Edificio Nuevo contiguo al antiguo almacén.

PASARELLI, GARCIA Y CO

Importadores de casimires.

Fabricantes de camisas y Ropa para caballeros.

S. GARGIA

Importador.---Exportador.

Guatemala, Retalhuleu, Coatepeque.

Tienda en Guatemala, 8a. Av. Sur, 2.

VINOS, LICORES, ABARROTES, CRISTALERIA, LOZA, PELTRE, ARTICULOS DE FANTASIA, PERFUMERIA, ETC.

ALMACEN EUROPEO

Domingo F. Muñoz.

Guatemala, frente al Sagrario.

Artículos para Señoras y Niños --Anexo los talleres más grandes de Modas y Bordados del país. Especialidad. Trausseaux para Novias. Ajuares para niños y vestidos para Primera Comunión.

LA PERLA

German Porcher y Hno.

Agencia OMEGA

Joyería, Relojería, Artículos de fantasía, Optica. Almacén de Pianos. Fonógrafos COLUMBIA.

LLEGARON LOS FAMOSOS

Cigarros KING BEE

Agencia exclusiva,

GARCIA RIERA Y CIA.

8a. Avenida Sur, número 11.

SECCION DE EMPLEOS Y EMPLEADOS.

SOLICITAN EMPLEO:

INSTITUTRIZ ---Señorita con 2 años de experiencia. Buenas referencias.

TENEDOR DE LIBROS.---En finca, varios años de experiencia. Recomendaciones.

MECANOGRAFA.---Señorita experta, desea trabajar algunas horas o todo el día.

DEPENDIENTE DE ALMACEN.-Joven con recomendaciones.

DEPENDIENTE DE ALMACEN.--Joven experto. Recomendación. Habla inglés.

ADMINISTRADOR DE FINCA O ESCRIBIENTE.---Varios años de experiencia, buenas recomendaciones.

CAJERA.---Señorita con varios años de experiencia, buenas referencias.

ADMINISTRADOR DE FINCA O DEPENDIENTE DE ALMACEN.---Joven con 5 años de experiencia. Recomendaciones.

DEPENDIENTE DE COMERCIO.-Señorita con buenas referencias.

TENEDOR DE LIBROS O ADMINISTRADOR DE FINCA.---Joven con experiencia, buenas recomendacíones.

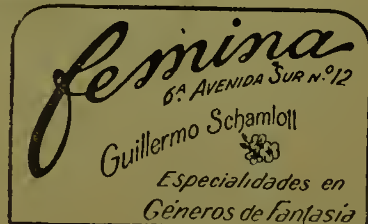
EMPLEO DE OFICINA.---En Casa de Comercio, buenas referencias

CONTADOR.---Con conocimiento de inglés y buenas recomendaciones.

DEPENDIENTE DE COMERCIO.

SENORITA.- -Con práctica en Oficina. Buenas referencias

Más informes en la Oficina de la Cámara.



Gran Sastrería "LAS NOVEDADES"

Stein y Armer y Cía.

9a. C. O. y 7a. Av. Sur.---Guatemala.

MOVIMIENTO DE SOCIOS.

INGRESARON:

Banco de Occidente.
Banco Internacional.
Empresa Eléctrica de Guatemala.
Señores Rodríguez Benito, Hnos.
Talleres Ayau.
Señor G. C. Boef
Señor J. V. Orellana.
Señor Osberto Wyld Ospina.
Señor Emeterio García.
Señor Marcelino Sole.

12 solicitudes en tramitación.

EN VIAJE DE NEGOCIOS.

Partieron para Estados Unidos y Europa, los señores don Juan María de León, don Antonio Peyré y don Teodoro Rudeke, importantes miembros de nuestra Cámara.

Feliz viaje y pronto regreso les deseamos.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Presidente, R. Feli.e Solares.
Vicepresidente, E. A. Osborne.
Tesorero, Enrique Engel.
Vocal 1o. Juan María de León.
" 2o. J. Miguel Leal A.
" 3o. Guillermo Arzú.
" 4o. Vacante.
" 5o. Byron Zadik.
" 6o. H. W Melville.
" 7o. José Goubaud.
" 8o. José Geser.
" 9o. Rafael E. Monroy.
" 10o. José Azmitia,
" 11o. Hugo Herzfed.

Oficinas: 8a. Avenida Sur, No. 4 B. Teléfono 550.

Casa Editorial.--Enrique Dubois
Guatemala, C. A.